

## **ACTA DE SESIONES**

**Acta de la sesión ordinaria N° 5338 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 11 de mayo del dos mil quince, presidida por Gerardo Villalobos Durán, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:**

**POR EL SECTOR ESTATAL: Gerardo Villalobos Durán, Alejandra Mata Solano y Gabriela Sancho Carpio.**

**POR EL SECTOR SINDICAL: Dennis Cabezas Badilla, María, Rodrigo Aguilar Arce y Edgar Morales Quesada.**

**POR EL SECTOR EMPLEADOR: Ana María Conejo Elizondo y Marco Durante Calvo.**

**DIRECTORES AUSENTES: Fausto Roldan Guevara, Elena Rodríguez Samuels y Zaida Solano Valverde**

**SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronero.**

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

**Orden del día**

**1-Aprobación de acta 5337**

**2- Asuntos de la Presidencia.**

**a) Presupuesto para el año 2016.**

**b) Continuación de la Revisión conjunta de las bases legales y reglamentarias del Consejo y de la Oficina de Salarios.**

**3- Asuntos de la Secretaría.**

**4- Asuntos de los Señores Directores.**

**Se aprueba el orden del día**

### **ARTICULO SEGUNDO:**

**Aprobación de acta 5337.**

### **ACUERDO 1:**

**Se aprueba el acta 5337.**

### **ARTICULO TERCERO:**

**Asuntos de la Presidencia.**

**Asunto sobre elaboración del Presupuesto para el año 2016.**

**El Señor Presidente Gerardo Villalobos expone que esta semana comunicaron del Ministerio, a través de la Oficina de Salarios, que se debe de elaborar el presupuesto para el 2016 atendiendo lineamientos de la Dirección de Planificación.**

**Intervienen los Directores: Gerardo Villalobos Durán, Zaida Solano Valverde, Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, Marco Durante Calvo, Ana María Conejo Elizondo, Gabriela Sancho Carpio y Edgar Morales Quesada y entre otras cosas señalan: que es preocupante que siempre que haya que presentar el presupuesto, que se les solicite con tan corto espacio de tiempo la presentación del mismo, que de una vez con la presentación de este presupuesto se le solicite al Ministro de Trabajo que de conformidad lo que dispone la**

Ley de Creación de este Consejo, para el año 2016 se incluya este presupuesto en un programa presupuestario separado y no como ha venido manejando hasta ahora, donde se incluyen otras direcciones. Se comenta además se deben de vincular las labores que realiza el Consejo con en Plan Nacional de Desarrollo.

#### **ACUERDO 2:**

- a) Elaborar por parte de la Secretaría con el Presidente un borrador del presupuesto, considerando las observaciones presentadas por los Directores en la sesión.
- b) Remitir a los miembros del Consejo el Plan Organizacional Interno del MTSS y el Plan Estratégico del MTSS para analizar y buscar alguna vinculación que pueda utilizarse para completar los formularios de presupuesto para el 2016.
- c) Elaborar por parte de la secretaría y el Presidente un borrador de la *Matriz de formulación del presupuesto*, tratando de vincular la labor del Consejo, principalmente con el Plan Nacional de Desarrollo o con Plan Organizacional Interno del MTSS, o el Plan Estratégico del MTSS, y remitirla a los Directores para su estudio y recomendaciones.
- d) Que la entrega del proyecto de presupuesto de este Conejo para el 2016 al Señor Ministro de Trabajo se realice mediante nota suscrita por el señor Presidente del Consejo, en la que, además, y con base en la autonomía de este Consejo según disposiciones de ley 832, se le solicite al Ministro de Trabajo que el presupuesto del Consejo se incluya en un programa totalmente separado de otros programas presupuestarios de ese Ministerio, y que el mismo sea administrado por el Consejo.
- e) Que, en adelante y mientras sea necesario, dentro de la agenda para sesionar que se proponga para la última sesión de cada mes, se incluya un punto para la revisión del Plan Nacional de Desarrollo.

#### **ARTICULO CUARTO:**

Revisión conjunta de las bases legales y reglamentarias del Consejo y de la Oficina de Salarios.

##### **Segunda sesión**

Lectura y revisión de los artículo 6 al 20 de la Ley 832 de Creación de este Consejo y sus reformas.

El Presidente y el Secretario hacen la presentación de dicha normativa.

Intervienen los Directores Gerardo Villalobos Durán, Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio, Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce y Edgar Morales Quesada, Ana María Conejo Elizondo. Gabriela Sancho Carpio y Marco Durante Calvo, quienes comentan ampliamente los restantes artículos de la Ley 832 de Creación del Consejo, y se reitera la pertenencia de la Oficina de Salarios a la estructura del Consejo, de quien debe depender. Se comenta también que la ley en revisiones no establece que para la atención, estudio y resolución de las solicitudes de revisiones salariales específicas se deba de convocar a audiencias al Estado representado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se acuerda:.

#### **ACUERDO 3:**

Que en lo sucesivo cuando se tramiten Solicitudes de Revisiones Salariales Específicas, si se considerase pertinente invitar al Estado representado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se haga una justificación del por qué se considera importante cursar esa invitación.

**ACUERDO 4:**

- a) Que se continúe con esta revisión en las próximas sesiones analizando la Ley Orgánica del MTSS y Decretos conexos, que tienen que ver con el Departamento de Salarios y el Consejo.
- b) Que una vez concluida la revisión se formule atenta una invitación al Ministro de Trabajo para conversar al respecto y aclarar los temas de independencia y autonomía funcional y presupuestaria de este Consejo y de su Departamento de Salarios y que de conformidad con los resultados de esa reunión se valorará la necesidad de solicitar a través del Señor Ministro una consulta a la Procuraduría General de la República sobre estos temas.

**ARTICULO QUINTO:**

**Asuntos de la Secretaría**

El Secretario señala que lo relativo a la formulación presupuestaria debe de presentársele al Viceministro del Área Social, para que lo autorice y sea entregado a la Dirección General de Planificación el 20 de mayo del 2015, que en este sentido hay que correr con el Presupuesto.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan

**ACUERDO 5:**

Qué se estudiará el borrador que presenten el Señor Presidente y el Señor Secretario en la próxima reunión, lo mismo que la matriz de referencia, y que una vez aprobados estos documentos se remitan, como ya se acordó, al Señor Ministro.

**ARTICULO SEXTO:**

**Asuntos de los señores Directores.**

No hay asuntos de los señores Directores.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas.

**Gerardo Villalobos Durán  
PRESIDENTE**

**José Pablo Carvajal Cambroner  
SECRETARIO**